

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**175****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.446 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teresa de Jesús Fernández González y don Francisco Javier Martín de Rojas Aguilar, contra las empresas “Gespro, Sociedad Anónima”, y “Riva y García Fincas, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de fecha 25 de enero de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Acordar la acumulación de los autos número 1.446 de 2010, que se siguen en ese Juzgado, quedando, por tanto, anulado el señalamiento del día 4 de febrero de 2011.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gespro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.378/11)